



## Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 10/05/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	<a href="#">68001-23-33-000-2023-00408-00</a>	CAROLINA ARIAS FERREIRA	RAFAEL ANTONIO OVALLE ARCHILA	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Acción de Nulidad Contra Actos Electorales	14/05/2024	16/05/2024	Traslado - JMC- Se corre traslado de las pruebas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles, contados a partir del día catorce 14 de mayo de dos mil veinticuatro 2024 , hasta el día dieciséis 16 de mayo de dos mil veinticuatro 2024 a las cuatro y treinta de la tarde 4:30 p.m. .	 	10/05/2024

2	<a href="#">68001-23-33-000-2024-00016-00</a>	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA	YOLANDA ROMERO TRUJILLO, TANIA LIZETH BAUTISTA PEÑALOZA	NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA	Electorales	14/05/2024	16/05/2024	Traslado (Art. 110 CGP) - CRO-Se FIJA EN LISTA en el aplicativo SAMAI de la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander y por el término de un 01 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 a.m de hoy diez 10 de mayo de dos mil veinticuatro 2024 , las excepciones presentadas por la Registraduría Nacional de Estado Civil en el aplicativo SAMAI, en el índice 00025, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso. En consecuencia, se corre TRASLADO	 	10/05/2024
---	---	--------------------------------	---	---------------------------------	-------------	------------	------------	--	--	------------

							por el término de tres 03 días hábiles contados a partir del catorce 14 de mayo de dos mil veinticuatro 2024 a las ocho de la mañana 8:00 a.m.		
3	<a href="#">68001-23-33-000-2024-00276-00</a>	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	JUAN CASTILLO SANDOVAL	RAUL DURAN PARRA, CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	Electorales	10/05/2024	16/05/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra el auto de fecha 30 de abril de dos mil veinticuatro 2024 que negó la medida cautelar. Así mismo, se corre traslado del recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del inciso 2 del artículo 244 del CPACA modificado	10/05/2024



								por el artículo 64 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles.	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--